



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7

RESOLUCIÓN No.027 (1 de febrero de 2018)



Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d),

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final. "

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que el señor DENNIS REYES SANDOVAL, identificado con la cedula de ciudadanía No 4.717.497, presento la Factura No 0755 por el concepto servicio de restaurante y cafetería.

Que la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S con Nit N° 800.212.545-4, presento las facturas de venta N° 151666 – 153245 – 153735 - 155082

Que LA EMPRESA FCD, identificado con NIT No 12.236.986-6, presento la cuenta de cobro por el concepto servicio de fotografía y carnetización digital.

Que el señor RAFAEL HUMBERTO FLOREZ LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 6.759.687 de Tunja, presento la cuenta de cobro N° 041217

Que el señor LIBARDO ROJAS SUAREZ con cedula de ciudadanía 6.208.819 presento la factura 147 HONORARIOS.

Que el FONDO DE EMPLEADOS FEINESUP identificado con NIT N° 805.023.692 presentó la cuenta de cobro N° 171204-01, por concepto CAMIBUSOS EMISORA CON LOGOS DE INTENALCO.

Que el FONDO DE EMPLEADOS FEINESUP identificado con NIT N° 805.023.692 presentó la cuenta de cobro N° 171123-06, por concepto SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA CAPACITACIONES A REALIZAR A DOCENTES.

Que el FONDO DE EMPLEADOS FEINESUP identificado con NIT N° 805.023.692 presentó la cuenta de cobro N° 171123-05, por concepto SERVICIOS DE LOGÍSTICA POR EVENTO REALIZADO EL 10 DE NOVIEMBRE

Que la señora JULIETH ANDREA VARGAS con cedula de ciudadanía N° 1.144.132.690, presento la cuenta de cobro N° 0008

Que la señora GLORIA GONZALEZ DE NARANJO con cedula de ciudadanía N° 25.150.483, presento la factura N° 0442

Que la empresa DATASAE LTDA con Nit N° 805.026.692, presento las facturas de venta N° C 1157. MANTENIMIENTO SOFTWARE

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co –www.intenalco.edu.co



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7

RESOLUCIÓN No.027 (1 de febrero de 2018)



Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
DENNIS REYES SANDOVAL	4.717.497	\$ 3.099.930	DE BIENESTRA UNIVERSITARIO 58017	Pago FACTURA N° 0755
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	800.212.545-4	\$ 1.681.206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 9018	Pago FACTURA N° 151666 - 153245 - 153735 - 155082
LA EMPRESA FCD	12.236.986-6	\$1.800.000	BIENESTAR UNIVERSITARIO 9718	Pago FACTURA
RAFAEL HUMBERTO FLOREZ LOPEZ	6.759.687	\$ 1.292.688	HORA CATEDRA 8218	Pago CUENTA DE COBRO N° 041217
LIBARDO ROJAS SUAREZ	6.208.819	\$1.060.600	HONORARIOS 8318	Pago FACTURA N° 147
FONDO DE EMPLEADOS FEINESUP	805.023.692	\$ 1.043.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Pago FACTURA N° 171204-05
FONDO DE EMPLEADOS FEINESUP	805.023.692	\$ 1.6.24.600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Pago FACTURA N° 171204-06
JULIETH ANDREA VARGAS	1.144.132.890	\$2.992.000	BIENESTAR UNIVERSITARIO 8118	Pago CUENTA DE COBRO N° 0008
GLORIA GONZALEZ DE NARANJO	25.150.483	\$ 320.000	HORA CATEDRA 9118	Pago FACTURA N° 0442
DATASAE LTDA	805.026.892	\$ 6.583.602	MANTENIMIENTO SOFTWARE	Pago FACTURA N° C 1157

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera
Poderado

El presente documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co - www.intenalco.edu.co